

tan Resolber lo que Combene en su nombre al Servicio de las
 Magestades y Conservacion desta M. N. y M. L. Provincia
 de Guipuzcoa, y esta Villa por presencia con el Ex. mo Ayuntamiento
 enito acordaron que mediante estos Soldados Sacados en suer
 te de Figuros a para las dos Companias que aine formadas esta Villa
 para la proxima Expedicion Contra el Ynglo, ai Algunos de los
 dees, y otros fuscaños, y para el plemento de ellos, y para que las cha
 das Companias esten Completas, Echaron Suertes de Figuros a saca
 los de los Soldados que quedaron libres en las Suertes de Ante
 cedentes, y en esta suerte sacaron Cinco Soldados, que son los
 siguientes = Pablo de Yribe en Yribe = Joseph de Escarborra
 en Arana = Fran. de Acasua en Acasua = Fran. de Bar
 ronechea Arando en Arando = Miguel de Unamuno en
 Saurequi, y mandaron que a los suso dichos se les haga no
 torio este sorteo = Con lo qual se ocau este Ayuntamiento
 y firmaron los señores, y se fue sellado y oca el Ex. mo

Sentes de los
 Soldados =

Miguel de
 Alaso, y Zumalave

Ayuntamiento el 8 de Sept. de 1760

Antem.
 Domingo de Guzman de Alcaraz

En la Sala de las Casas del Conde de esta Villa de Guipuzcoa
 a diez y ocho de Septiembre de Año de mil setecientos
 y quatro se juntaron los señores D. Miguel Joseph
 de Alaso y Zumalave Alcalde y Juez ordinario Par
 uelome Alcoro D. Juan Baup de Guiraldes
 Yonaso de Lecurionos, Miguel Antonio de Key orsua

Diputados aquerra nombrados, y por presencia de mi
el Sr. Ayuntamiento acordaron lo siguiente=
Que luego se dehe bando con tambores y Lifano en
los Puestos acostumbrados, para que ningún Vecino,
Morador, ni Abitante en esta Villa y su Jurisdicción,
haga ausencia, y que todo lo que se hubieren au-
tentado desde la sexta hora que se abrió de Cazados, y
Solteros, se restituyan a sus Casas y Abitaziones
dentro de una hora, con apercibimiento, y para que lo que
se notizá a todos los Ausentes, sus Parientes y Amos
les den Abisa, y que si así no lo huzieren se dara guerra
a su inobediencia desta Nobilísima Provincia y se
prozedera contra ellos a lo demas que hubiere lugar.
Admismo acordaron que desde oia esta fecha se lleve
ga lo que fue reprobado lasias quatro maravedis de
Azumbre de Vino que por mayor y por menor se vendiere
y Consumiere en esta Villa y su Jurisdicción. Y pa-
ra la Administración y Cobranza de todo Impuesto
nombraron por su comisario o Depositario a Juan
Angel Barón quien oia en esta Villa y
Arrendador de la Chansa quatro maravedis, para
que tenga Cuidado y sea administrando en conformi-
dad de lo que prebiene y manda la Diputación de
esta Villa Provincia en su Carta de Catorze de Corri-
entemes, e que los liberos seran a costa de ella, y da-
ra a todo su tiempo su quenta =

Que mediante la oferta que haze esta Villa Provin-
cia, en la Ciudad su Carta Sobre los liberos e los
dados que fueren en su servicio, que el dicho Depositario

Bando

Comisario de
por la Villa
Amos =

Qual Depo-
bajo el
libro de

se Valga lo que fuere asi mismo procediendo el Sr. D. Donatuo Provincial desta Villa, y que asi tiempo. Se haga su Desquenta con su Cargo y Datta

Lue a los ocho Soldados Sobrados de primera Compania que hacen exercizios, en los quatro dias primeros, y en cada vez que hacen ocho exercizios, a costa de esta Villa una Cantara de vino Clarette y ocholibra de pan. Con lo qual se acabo este Ayuntamiento y firmaron sus mandes y en fee cello y o el C.º

Miguel Jph de S.
Nazo y Zumalave

Miguel Jph de S.

Don Domingo de S.º

Argentan. 20 de Oct. de 1740

En la Sala del Ayuntamiento de las Casas del Consejo desta Villa de Bergara el cinco dias del mes de octubre de año de mil Setecientos y quarenta y se juntaron segun Costumbre los señores D.º Miguel Joseph de S.º y Zumalave Alcalde y Juehorordinario, Estuan Ignasio Baron de Guenora in dheriente e Sindico por el Rey, D.º Gabriel de Moya por el Rey. Ignasio de S.º Arvizuaval y Manuel de S.º Diputados que son la mayor parte de la Justicia y Reximienno desta Villa y su jurisdiccion, Bartholome de S.º, y Pablo Antonio de S.º porinos de la Orden de Caballero. Nobles de la Villa, y estando asi juntos por ante el Sr. D.º